

# Funcionarios municipales de Rinconada realizan paro de funciones por 24 horas.

Febrero 15, 2023



**VIDEO/RINCONADA:** Funcionarios municipales de Rinconada realizaron paro de funciones por 24 horas a raíz del rechazo por parte del Honorable Concejo Municipal a la Modificación de la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Rinconada.

La negativa a la aprobación de la nueva planta municipal se registró en la sesión ordinaria número 5, correspondiente al martes 14 de febrero del 2023. “De esta manera la Asociación de Funcionarios Municipales y la Agrupación de Funcionarios a Honorarios, lamentan profundamente la determinación adoptada por los concejales Juan Castillo, Miguel Tamaya y Carlos Montenegro, quienes sin ningún tipo de argumentos votaron en contra de la propuesta presentada para la creación de la nueva planta, renovando así la actual, la que data de 1994, es decir de hace 30 años, encontrándose completamente obsoleta, afectando de esta manera a la totalidad de funcionarios, a sus familias y a toda una comunidad”. Indicaron a través de un comunicado.

**DECLARACIÓN PÚBLICA FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE RINCONADA:**



## DECLARACIÓN PÚBLICA

Ante del contexto por parte del Honorable Consejo Municipal a la Modificación de la Planta de Personal de la Nuestra Municipalidad de Rinconada, hecho registrado en la sesión ordinaria número 8, correspondiente al martes 14 de febrero del 2023, la Asociación de Funcionarios Municipales y la Agrupación de Funcionarios e Honorarios, a través de esta declaración pública vienen a declarar lo siguiente:

1.- Las sesiones extraordinarias de administración adelantada por los concejales Juan Castillo, Miguel Toranzo y Carlos Montenegro, quienes sin ningún tipo de argumentos válidos en contra de la propuesta presentada para la creación de la nueva planta, acudiendo con la salud, la que data de 1994, es decir de hace 30 años, acortándose completamente cuando:

1.- La planta que rige a Rinconada correspondiente al año 1994, es decir, desde hace con 30 años, cuando la población tenía una población no superior a los 4.000 personas. Hoy como 2024 pueden darse cuenta, Rinconada, ha crecido y la institucionalidad debe ir acorde a las necesidades y crecimiento de la población, para lo cual, el Municipio y sus funcionarios integrantes del Honorable Consejo Municipal en una nueva propuesta de planta, la que cumple con todo los requisitos y demás que establece la Ley.

2.- Dopo el rechazo injustificado de la planta propuesta por los concejales Castillo, Toranzo y Montenegro, y al ser convocados los 300 que no accedieron (votaron a favor) los concejales Miguel Lopez, Miguel Sanchez, Juan Urbina y el alcalde Juan Gallegos) la Comisión de Rinconada, por de la oportunidad favorable se enfrentara a los nuevos desafíos que impone el futuro, procurando un progreso al buen funcionamiento de los servicios municipales, como es el fortalecimiento de la gestión económica, el personal municipal y por consiguiente otros respectivos temas.

3.- Es importante señalar que la Municipalidad de Rinconada es el único municipio de la Región de Santander que no ha aprobado su planta, quedando en un nivel de desarrollo respecto de otras comunas, y de acuerdo a la planta que establece la Ley, la Comisión convocará para aprobar una nueva planta para para el año 2027.

4.- Entendemos las diferencias que pueden generarse por las contingencias al interior del Consejo Municipal y que son parte habitual de los regímenes electorales políticos, pero sabemos también que son más allá de ellos y que deben ser superados con el fin de crear y



con perspectiva de futuro para la Comuna, como es la nueva propuesta de la planta municipal porque cuando Chile haya avanzado, nosotros vamos a tener una representación bastante adecuada de personas de acuerdo a las grandes ciudades de Chile, respecto a cual sea el mismo criterio de tener a alguien a nivel comunal

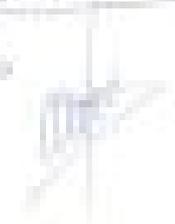
B. Por los motivos expuestos, los funcionarios municipales de la Comuna de Renca, acudimos a los señores concejales Juan Castillo, Miguel Tarraga y Carlos Montenegro, involucrados en el hecho, después de todo por diferencias personales, y pedir la modificación de la planta municipal, pasando en adelante de la Comuna a sus funcionarios municipales.

P. Finalmente, en virtud del rechazo de la presentación de la nueva planta municipal y en vista de molestia de la arbitrariedad informada de los señores concejales Castillo, Tarraga y Montenegro, yo voy en contra de la propuesta presentada ya que los funcionarios municipales existen a partir de hoy en caso de funcionar.

Renca, 18 de febrero, 1988

  
 Juan Castillo  
 Concejal

  
 Miguel Tarraga  
 Concejal

  
 Carlos Montenegro  
 Concejal

  
 Juan Castillo  
 Concejal

  
 Miguel Tarraga  
 Concejal

